



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 – Fax 968 190198
CIF P3003500J

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO TRAMITADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN (A2) MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN Y POR PROMOCIÓN INTERNA

En San Javier, siendo las 09:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, se constituye el Tribunal Calificador del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de una plaza de TÉCNICO DE GESTIÓN (A2), mediante promoción interna, como sigue:

PRESIDENTE: D. Antonio Jesús Peñalver García, Jefe de la Sección de Régimen Interior.

SECRETARIO: D. Joaquín San Nicolás Griñán, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

VOCALES:

Dña. M. Teresa Aguilera Sanjuán, Tesorera Municipal.

Dña. María José Izquierdo Galindo, Técnico de Administración General.

D. Francisco Javier Gracia y Navarro, Letrado Municipal.

Se procede a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, consistente en contestar un cuestionario de 40 preguntas tipo test (10 preguntas por cada caso práctico) que versarán sobre cuatro casos prácticos (uno por cada bloque) en relación con el contenido del temario específico que figura en el Anexo I de estas bases, durante el tiempo de 60 minutos. La puntuación máxima de este ejercicio será de 30 puntos.

Previo llamamiento individualizado, comparecen:

-María Gloria Cánovas Blaya.

-Ana María Plazas Torres.

Finalizado el ejercicio se procede a su corrección con el siguiente resultado:

-María Gloria Cánovas Blaya 25,00 puntos.

-Ana María Plazas Torres 20,75 puntos.

Se comunica a las aspirantes que durante el plazo de un mes desde la publicación de este acta, podrán aportar los documentos acreditativos de los méritos alegados en la instancia y autobareados, salvo que ya los hubieran aportado junto a la



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

solicitud de participación en el proceso selectivo, a fin de que por el Tribunal Calificador se proceda a su debida comprobación. De no aportar documentación en el referido plazo, se presumirá que las aspirantes se remiten a la que hubieran presentado, en su caso, junto con la solicitud de participación en las pruebas. No se admitirán méritos nuevos no alegados en la instancia.

Asimismo, durante los diez primeros días, podrán presentar alegaciones o impugnaciones frente a preguntas que consideren erróneas o mal planteadas.

El día 22 de enero de 2025, en sesión pública que se celebrará a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la primera planta del Ayuntamiento de San Javier, el Tribunal hará público el resultado de las reclamaciones planteadas respecto del segundo ejercicio, si las hubiere y, en su caso, la recalificación de las notas obtenidas en el segundo ejercicio; el resultado de la comprobación de los méritos alegados por los aspirantes en su hoja de autobaremación presentada junto con la instancia de participación en el proceso selectivo, y la propuesta provisional de nombramiento en favor de la aspirante que haya resultado con la mayor puntuación total en el proceso.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 10:30 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE.- Antonio J. Peñalver García
EL SECRETARIO.- Joaquín San Nicolás Griñán
VOCAL.- María Teresa Aguilera Sanjuán
VOCAL.- M. José Izquierdo Galindo
VOCAL.- Francisco Javier Gracia y Navarro

